

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45055 BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 760/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de don Benito Carlos Rodríguez Álvarez.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200060368-1